MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
CHILE

Secretaria Municipal

REF: APRUEBA BASES COMPETENCIAS FONDA FAMILIAR GUAITECAS 2026

DECRETO ALCALDICIO N°

VISTOS:

la Ley N° 19.880, sobre las bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que "fija normas sobre exención de trámites de toma de razón"; el Decreto Alcaldicio N° 479/2024, de fecha 9 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Alcalde de la Comuna, don Bans Puinao Carimoney, y se establece que "la personería del Alcalde compareciente consta en fallo del Tribunal Electoral Regional XI de la Región de Aysén, de fecha 19 de noviembre de 2024, y en el acta complementaria de proclamación de Alcalde de la Comuna de Guaitecas, de fecha 25 de noviembre de 2024, Causa ROL N° 12-2024-C"; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

TENIENDO PRESENTE:

A) Que, la Ilustre Municipalidad de Guaitecas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tiene la responsabilidad de satisfacer las necesidades de la comunidad local.

B) Que, mediante el decreto alcaldicio N°1076/2026 se aprueban las modificaciones al programa comunitario denominado “Actividades comunitarias Anuales”

C) Que, el municipio de Guaitecas ha determinado la necesidad de brindar un espacio comunitario para la celebración de las Fiestas Patrias año 2025, en el cual se brindará realce a la participación de la comunidad mediante competencias tradicionales y el baile nacional de nuestro país.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE**, bases Competencias Fonda Familiar Guaitecas año 2026 comunal a realizarse en actividades coordinadas por el Mes de la Chilenidad. El documento adjunto íntegramente al presente acto administrativo.

2. **IMPÚTESE**, el gasto que demande la ejecución de las actividades al programa “Actividades Comunitarias Anuales” en las cuentas presupuestarias de gastos municipales, según corresponda a la naturaleza del gasto y conforme a lo establecido en la normativa presupuestaria vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Bans Ramiro Puinao Carimoney
Alcalde
Fecha: 09-09-2026 18:20 CLT
Municipalidad de Guaitecas

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Margareth Ericka Kutscher Muñoz
Secretaria Municipal
Fecha: 09-09-2026 19:21 CLT
Municipalidad de Guaitecas

Distribución:

- Oficina de Partes
- Dpto. Finanzas
- Archivo

MEKM YESU JCVR

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/QWYFZP-666

BASES COMPETENCIAS

FONDA FAMILIAR GUAITECAS AÑO 2026

A continuación, se especifican las bases de las competencias que se desarrollarán el día 17 de septiembre de 2026, en la actividad denominada FONDA FAMILIAR GUAITECAS, a desarrollarse en el Gimnasio Municipal a partir de las 15:00 hrs y hasta las 00:00 hrs aproximadamente.

I. DE LOS CONCURSOS

Las competencias se encuentran definidas por categorías de acuerdo al siguiente detalle:

1. TIRAR LA CUERDA

Lugar : Gimnasio Municipal

Horario : 18:00 hrs

a) Categoría Familiar

Composición del equipo: Cada equipo estará integrado por 5 personas miembros de un grupo familiar, 3 mayores de 18 años y 2 menores de 18 años.

NO se permitirá el uso de ningún tipo de guante ni elemento externo.

La competencia se desarrollará con un mínimo de 2 familias inscritas.

Primer lugar : Parrilla eléctrica

Segundo lugar : Kit Parrillero

b) Categoría Mujeres

Composición del equipo: Cada equipo estará integrado por 5 mujeres mayores de 18 años.

NO se permitirá el uso de ningún tipo de guante ni elemento externo.

La competencia se desarrollará con un mínimo de 2 equipos inscritos.

Primer lugar : 10 empanadas de horno + 5 bebidas individuales

Segundo lugar : 5 empanadas de horno + 5 bebidas individuales

c) **Categoría Hombres**

Composición del equipo: Cada equipo estará integrado por 5 hombres mayores de 18 años.

NO se permitirá el uso de ningún tipo de guante ni elemento externo.

La competencia se desarrollará con un mínimo de 2 equipos inscritos.

Primer lugar : 10 empanadas de horno + 5 bebidas individuales

Segundo lugar : 5 empanadas de horno + 5 bebidas individuales

2. CARRERAS EN SACO

Lugar : Gimnasio Municipal

Horario : 18:00 hrs

a) Categoría Familiar

Composición del equipo: Cada equipo estará integrado por 3 personas miembros de un grupo familiar, 2 mayores de 18 años y 1 menores de 18 años.

La competencia se desarrollará con un mínimo de 2 familias inscritas.

Primer lugar : Parrilla eléctrica

Segundo lugar : Kit Parrillero

b) Categoría Mujeres: Competencia Individual mayores de 18 años

La competencia se desarrollará con un mínimo de 2 personas inscritas.

Primer lugar : 1 docena de empanadas de carne fritas + 1 bebida familiar

Segundo lugar : 1/2 docena de empanadas de carne fritas + 1 bebida familiar

c) Categoría Hombres: Competencia Individual mayores de 18 años

La competencia se desarrollará con un mínimo de 2 personas inscritas.

Primer lugar : 1 docena de empanadas de carne fritas + 1 bebida familiar

Segundo lugar : 1/2 docena de empanadas de carne fritas + 1 bebida familiar

3. COMPETENCIA DE PAYADORES

Lugar : Gimnasio Municipal

Horario : 19:30 hrs

Podrán participar vecinos de la comuna de Guaitecas, mayores de 18 años, cultores del canto improvisado, aficionados y cultores de la tradición oral.

La competencia se desarrollará con un mínimo de 2 personas inscritas.

- Cada concursante deberá presentar un paya dieciochera de libre elección, con un mínimo de 1 minuto en el escenario y vestimenta a elección.

El jurado (compuesto por al menos tres personas con conocimiento en folclor o tradición oral) calificará cada intervención del 1 al 7 considerando los siguientes aspectos:

- Coherencia e Ingenio
- Interpretación y Ritmo
- Respeto y Contenido Familiar

Primer lugar : 1 Parrilla Eléctrica

Segundo lugar : 1 docena de empanadas de horno

4. CONCURSO DE CUECA

Lugar : Gimnasio Municipal

Horario : 20:00 hrs

Con el fin de fomentar las tradiciones chilenas en la comuna y la participación de la comunidad mediante un espacio de intercambio cultural, desarrollo social y de fomento del folclor, la Municipalidad de Guaitecas realizará un concurso de cueca definido en tres categorías: Infantil, Juvenil y Adulto a efectuarse el día 18 de septiembre a las 20:00 hrs. en el Gimnasio Municipal de la comuna, ubicado en Calle Coquimbo s/n.

Requerimientos de postulación:

Para la participación se exigirán al menos dos parejas por categoría, las cuales serán en las siguientes edades:

- Categoria Juvenil (13 a 17 años 11 meses 29 días)

Primer Lugar : 2 set de carnes para parrilla + 2 set parrilleros
Segundo Lugar : 1 docena de empanadas de horno + 2 bebidas familiar

- Categoría adulto (+ 18 años)

Primer Lugar : 2 parrilla eléctrica+ 2 set parrilleros
Segundo Lugar : 2 set de carnes para parrilla

Presentación:

- Para el día del campeonato, las parejas deberán presentarse con el siguiente vestuario:
  - Hombre: traje de huaso, sin espuelas.
  - Mujer: traje de china.
  -
- Se evaluarán 2 bailes de cueca por cada pareja participante.
- El tipo de cueca a evaluar será: Cueca Huasa de la zona central de 48 compases.

Proceso de evaluación:

La evaluación de las parejas participantes se realizará considerando las técnicas y prestancia requerida para los concursantes del baile patrio. Para tal efecto se han diseñado siete (7) indicadores de medición a ser utilizados por los miembros del jurado, que estará compuesto por tres personas con conocimiento del baile nacional.

I. DE LA ENTREGA DE LOS PREMIOS

Para cada uno de los concursos realizados la entrega de los premios se realizará de manera inmediata, registrando la recepción de los premios en actas de recepción por competencia dispuestas por la comisión organizadora.

I. MUNICIPALIDAD DE GUAITECAS
ALCALDE
REGION DE AYSEN

BANS PUINAO CARIMONEY
ALCALDE

MKM / mkm